

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La corresponden-  
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real  
 línea en la cuarta plana y á real los no  
 suscritores. Por meses, precios conven-  
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-  
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea  
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-  
 go se entiende por adelantado. Insértese  
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Día 29 Tiempo medio á mediodía verdadera 0 hs. 12 ms. 7 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
2	14	6	760	78	Despejado.	S,	Brisa.	0

LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

III.

Sucede con todas las innovaciones que lo más difícil es hacer comprender su ventaja. Nadie que discorra serenamente negará la que reportan las Cámaras de Comercio, y, sin embargo, elementos valiosísimos que las podrian dar vida. personas de inteligencia y de calidad que tal vez podrian acreditarlas mediante el concurso personal de su prestigio ó de sus luces, en algunas partes ni se han escitado, obrando como debieran, ó en otras si lo han hecho ha sido con ese alarde mecánico del soldado que anda á la voz de marcha, sin importarle saber quien ha proferido aquella voz ni cual sea el camino que debe recorrer.

La opinion en su mayoría se asocia, conforme dijimos, al movimiento camarl, y éste es en realidad importante durante el último año. Pero, amén de los legítimos y naturales entusiasmos despertados por la naciente institucion mercantil, la opinion pública no se entregará de lleno á ella, dándola todo el prestigio de su fé y la señoría, por decirlo así, de un ardiente aplauso, hasta el dia que vea, y á fuerza de ver discorra y toque las grandes y legítimas consecuencias que para la vida, por decirlo así, eléctrica que necesitan nuestra industria y nuestro comercio, tienen las Cámaras en la resolucion de los problemas más árdusos que se enlazan con ambas ramas de la riqueza pública, ramas sin cuyo desarrollo conveniente tampoco no saldrán nunca del ócio en que se pudren las naves españolas, predestinadas, tiempo há, á miseros transportes, ó á navegar en lastre eterno como si fueran carro inútil.

Y la importancia decisiva de las Cámaras son muchos los que aun no la han comprendido bien, como comprenderán, sin duda, sus beneficios, hasta que vean cuales lucran los demás, condenándose con ello á ruin

envidia en lo futuro, á semejanza de los que, despreciando al trabajador, una vez arruinados se vén en el caso de irle á pedir prestado para poder vivir.

Porque las instituciones progresivas no mueren, antes bien su raiz se multiplica al infinito con el tiempo, y las Cámaras de Comercio, institucion de nuestros dias, léjos de llevar la muerte en su seno ni el desvío de los intereses patrios por credencial, aun de tal modo, alentándola, la vida de nuestra muerta riqueza, y encuadernan dentro del porvenir, que sin ellas nada era posible en él hacer de provecho.

Desde luego se impone una consideracion capital respecto á la importancia cada dia mayor de las Cámaras, y es, que no hay perito más calificado para formar juicio exacto de la conveniencia de los tratados mercantiles, ya que por uno solo de ellos que sea ruinoso ó inconsciente las clases productoras vén desaparecer en un momento dado una industria ó un negocio creado á fuerza de años y á fuerza de ese continuo trabajar, de esos constantes afanes y privaciones dolorosas que la vida mercantil y marítima como la vida agrícola importan, afanes y privaciones que, segun la frase gráfica de un escritor francés, no hacen en el comercio posible en el mundo ningun Rotschild que en sus orígenes no haya comido el pan muy amargo, ó si á veces no le haya faltado.

¿Cómo, pues, se quejarán nuestros agricultores industriales, comerciantes y navieros, si su voz no se deja oír en esos litigios memorables de la riqueza pública, que implica la celebracion de los tratados? ¿Cómo si no luchan?

Abatir la frente cuando se discuten los tratados y protestarlos cuando se experimenta por ellos un perjuicio, será muy cómodo pero es muy irracional, tanto, que se sublevar todos los sentimientos de justicia cuando se palpa la indiferencia en el asunto de las clases productoras, y se oyen

en cambio sus repetidos é incesantes lamentos, como si los gobiernos públicos, ó sea la iniciativa oficial, viniere obligada á dárselo todo hecho, incluso los clientes de nuestros bazares y el dinero para éstos.

Clámese en buen hora contra la iniciativa oficial en lo que tenga de funesta, abrumesela con la guerra y cuando no con el desprecio, agítese la opinion para lograr que jamás se imponga en la resolucion de los problemas de nuestra vida marítima, agrícola ó mercantil el estafalario expediente, que roba el tiempo, de un valor superior al del oro segun la máxima corriente del comercio inglés, pero fuera de ahí ¿qué han de darnos los gobiernos? ¿El *mandá*?

Pues el *mandá* solo lo dán los dioses y los gobiernos se componen de hombres destinados á regir hombres.

Está en la conciencia de todos los que á fines de este siglo vivimos, que de los tratados de comercio que las naciones celebren entre sí, depende el mayor ó menor desarrollo que pueda tomar en ellas la agricultura, la industria, el comercio y la navegacion, y por consiguiente su riqueza. Y ésta, de consiguiente, nunca se logrará en los pueblos perezosos, en los pueblos tardíos, en los pueblos que todo lo demandan á las alturas, incluso, para valernos de un símil, la lumbre que haga arder sus pucheros y el agua que fertilice sus campos. *Alá lo ha escrito*, exclaman los fatalistas musulmanes cuando les hiere la flecha del beduino en mitad del desierto, y en España los perezosos, los fatalistas, que por desgracia todo lo inundan, repiten siempre, cuando de acometer empresas fecundas se trata: *Que el Gobierno nos lo dé hecho*, glorizando en ello á los musulmanes.

No, no ha de ser el gobierno que hemos de ser nosotros, todos, los que hemos de llevar nuestro grano de arena á la obra comun de las cámaras. Si los tratados no nos importan, si no nos importa morir, si para nada nos sentimos activos y emprendedores, ni aun para levantar el brazo pidiendo pan, no nos quejemos del hambre que nos roe ni de la injusticia que nos azota el rostro.

El castigo es la penitencia de los torpes y faltos de espíritu.

La virilidad de los pueblos se demuestra tanto en la paz como en la guerra, y mayormente en la paz. Los pueblos mercantiles, segun demuestra la historia, no han sido nunca los pueblos oprimidos. Fenicia y Cartago en los antiguos tiempos, al igual

de Inglaterra y los Estados Unidos de América en los actuales pruébanlo concluyentemente, al igual de la intrépida Holanda.

¿Qué es nuestra agricultura, qué es nuestra industria, qué es nuestra marina, qué es nuestro comercio? ¿cabe preguntar á los emperzados.

Díganlo las estadísticas y el pobrísimo movimiento que se delata, en especial por cuanto atañe al comercio genuinamente considerado.

Aquel tiene su manifestacion mas expiéndida en viajeros de comercio, y, como dijimos, nada ó casi nada puede esperarse de semejantes agentes tal como en España funcionan.

Son en España los tales agentes unos propagandistas mal pagados y á veces peor vestidos, muchos sin instruccion positiva y escasos hasta de los rudimentos de la industria que pregonan. Tal como desempeñan su mision sería mejor suprimirlos y asi se comprende vayan siendo tan raros de hallar como las cotufas en el golfo.

En cambio en los países en que, como Francia é Inglaterra, tienen vida mercantil propia, un viajante de comercio es un heraldo verdadero de las necesidades de la industria que representa, y un factor tan importante de propaganda que, toda industria nueva se considera muerta si la tercera parte de sus productos no los destina, por lo menos, á propaganda.

En Francia quien desconozca la importancia que ejercen en su comercio los viajeros está indefectiblemente arruinado. En Paris solamente mas de cien mil familias deben su bienestar á que el cabeza de familia es viajante.

Un viajante de comercio en Francia equivale á un misionista en tierras infieles. Se parte del principio absoluto de que producto conocido es producto vendido y de que alli donde la civilizacion plantea sus reales el comercio recoge la lluvia de millones de reales. La campaña del Tonkin desarrolla ese postulado.

Asi, mediante la cuota de 30 francos que pagan los viajeros en Francia para una asociacion central que funciona en Paris, la clase, desvalida como parece á simple vista, cuenta con una biblioteca de primer orden y un reglamento de la asociacion que depara á los reglados la asistencia facultativa en caso de enfermedad durante un año por lo menos, con rebajas en los ferro-carriles, superiores en un tercio al importe de pasaje, convenios en todas las fondas que aseguran al viajante rebaja en el precio de

estancias, corresponsales activos aun en los pueblos mas apartados y que á veces por un simple telegrama han determinado ventajas de un millon, y hasta en el terreno de la fantasia tienen los viajantes asegurados goces tan especiales para como el de poder concurrir á las funciones teatrales gratuitamente.

¿De que es consecuencia todo esto? pues de una razon bien sencilla: la de que Francia ha comprendido que el comercio era su primera y mas absoluta necesidad.

Si nuestro pais es tan desdichado, tan refractario á su propio bienestar físico y moral que no comprende, como otros paises que á él fueron inferiores en dignidad y en cultura, que solo será realmente libre cuando sea rico, y que el ser rico depende esencialmente de que sea activo, todo lo que se haga por los gobiernos para estimularlo, para que se levante de su actual postracion y ruina vendrá á traducirse en letra muerta.

Hay en las sociedades humanas un interés privativo que en España, nadie ha defendido hasta hoy y ese interés es el comercio, síntesis del desarrollo de toda nuestra riqueza.

Un hombre de negocios en España era en los antiguos tiempos un *ju daxeante* y en los actuales, libres aparentemente de toda preocupacion, debe ser algo mas que un simple contribuyente, puesto que los pueblos cultos enaltecen el comercio.

Y porque debe ser algo el comerciante superior á un simple contribuyente, por que un comerciante es un factor esencial á la prosperidad de un pueblo moderno, es por que han surgido las cámaras dando estrecho abrazo á la riqueza pública en todas sus manifestaciones, riqueza, en último término, vinculada en las manos activas del comercio.

Hoy no bastan ya las viejas y decrepitas sociedades de «Amigos del País» para estimular los intereses mercantiles á la sociedad primarios, como no bastan las semillas de un año á la fertilidad eterna del suelo, por que la ley de los tiempos, que ha decretado con el jurado *la muerte* de la justicia histórica, decretó con las cámaras de comercio la muerte del rutinarianismo antiguo.

**TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID**

(Día 27 de Febrero.)

El señor Sagasta guardó ayer cama todo el día.

Entre otras personas, han ido á visitarle los ministros de Gobernación, Estado y Fomento, el presidente del Senado, el general Jovellar y el duque de Fernán-Núñez.

Los periódicos de Méjico dicen que el buque que nuestros compatriotas residentes en aquella república se proponen regalar al gobierno español llevará el nombre de «La Nueva España.»

Para representar en España á la junta patriótica que, en unión de la persona que designe el gobierno, ha de entender en la construcción de dicho buque, han sido nombrados los señores D. Manuel Ibañez, D. Pedro Prida, D. Luis Sainz Gutierrez y don M. Sunaga.

Las compañías de los ferrocarriles españoles acaban de adoptar una importante medida.

Mediante el abono de una peseta, como suplemento al coste de billete, dispondrán los viajeros, sea cual fuere la distancia que deban recorrer, de una almohada, que se les entregará en las principales estaciones.

Este nuevo servicio, tan apreciado en todos los ferrocarriles extranjeros, empezará á regir, segun se asegura, el 1.º de Marzo próximo en el ferrocarril del Mediodía, estacion de Alcaha.

Desde Salamanca telegrafian á nuestro colega *El País*, manifestándole que anteanoche se cometió un robo en la caja de fondos del servicio de explotación de la compañía del ferrocarril de Salamanca á la frontera portuguesa.

La cantidad robada asciende á 21 mil pesetas.

**GACETILLA GENERAL.**

Los periódicos de esta provincia han satisfecho al Tesoro, en concepto de derechos al Timbre durante el pasado mes de Febrero, las cantidades siguientes:

	Pesetas.
LA NUEVA LUCHA.	42'60
Boletín oficial.	32'40
La Lucha.	31'20
La Provincia.	15'60
El Constitucional.	12'30
Boletín 1.ª enseñanza.	7'80
Boletín eclesiástico.	5'70
La Federacion.	4'50
El Integrista.	7'20

Total. 159'30

—La nevada que el lunes de esta semana dejó blancas nuestras calles, para quedar suficientemente un poco sucias y en la generalidad de puntos bastante abandonadas, por lo que leemos en los periódicos, ha sido bastante general, ademas de que en varias partes ha resultado mucho mas copiosa. En Caldas de Malavella, por ejemplo, ha llegado á la altura de 3 palmos.

Ya que de nieve estamos hablando, cuyas caricias pudieron haber sido presentadas por el meteorólogo Sr. Herrera, debemos manifestar que el supuesto neoyorkino Noherlesson, ha resultado un español puro y neto, que ha tenido la humorada ó se ha visto en la necesidad de *anagrandar* su nombre y apellido de Leon Hermoso para dar á sus cálculos y pronósticos mas respetable autoridad.

—Anteayer se dió sepultura al cadáver de la distinguida señora doña Anita Barragán y de Rós, esposa del joven letrado de esta ciudad D. Gerónimo Pujol, al que, como á la señora madre de aquella, tributamos nuestro pésame.

Tambien ha fallecido en Olot la señorita doña Julia Soler Beltrán, hija del diputado provincial D. Pablo Soler.

En paz descansen.

—Suponemos que habrá sido ascendido, trasladado ó tal vez dejado cesante, el funcionario que desempeñaba el juzgado de Torrente en la provincia de Torrente, procesado por el de este partido en la causa sobre robo del almacén de efectos estancados de esta ciudad, pues hemos visto que ha sido nombrado juez de aquel punto un aspirante á la judicatura.

—Anteayer por la tarde fueron presos por la guardia civil y puestos á disposicion de la autoridad competente en la vecina poblacion de Salt, dos individuos como autores de heridas inferidas á un sujeto de la misma poblacion.

—Los periódicos de Málaga han dado estos dias la triste noticia de haberse vuelto loco un profesor de matemáticas, colaborador de algunos periódicos de aquella localidad.

Le ha dado la manía de que la alimentacion del hombre ha de ser puramente vegetal, y que debe comerse en el campo para que sustente mas. Asi es que penetra en las huertas cuando se escapa de su casa, burlando la vigilancia de su familia, y roba lechugas, rábanos, cuantas hortalizas encuentra, y allí mismo se las come.

Ya ha sido detenido varias veces por esta causa.

—Han sido presos en la poblacion de Cabanas los individuos José Font y Juandó y Federico Trebols Bigas vecinos del indicado pueblo y solo de 15 años de edad, los que han sido convictos y confesos de ser los autores de un robo en la casa del mismo pueblo de D. José Nicolás Gardella.

Fueron entregados al Sr. Juez municipal juntamente con treinta y tres pesetas veinte céntimos que se les encontraron y que dijeron ser procedentes del robo.

—Ayer quedó firmada por el señor Alcalde constitucional la escritura haciendo constar el convenio celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento y la sociedad Masaguer é hijos y Sallietti, cuyas bases publicamos en nuestro número del domingo último.

—Por el Gobierno civil de la provincia, se ha ordenado la busca y captura del procesado por el Juzgado de Puigcerdá Pedro Ferrer y Masdevall, natural de S. Estéban de Llémana, comerciante ambulante y vecino que fué de Riumors.

—Ayer en el tren de las 6 de la tarde pasó por esta capital el Excelentísimo Sr. Director general de Sanidad D. Teodoro Baró de paso para Figueras.

Tambien en el mismo tren llegó á esta capital nuestro particular amigo el diputado por la Bisbal D. Alberto Camps, que fué recibido en la estacion por varios amigos particulares y correligionarios.

—Está completamente terminada la pintura del techo del salon de descanso del Teatro principal, habiéndose quitado los andamios que se habian colocado al principio de las obras.

—Ayer tuvimos en nuestra capital un dia de verdadera lluvia en medio de un sol esplendente; pero lluvia de tejas abajo, y en la que desempeñaban el principal papel el sinnúmero de canalones que, como recuerdo del tiempo viejo, existen en algunas casas.

¿Cuándo nos libraremos del todo de tan molesto y antiguo medio de desagüe?

—El domingo pasado, dia 26, tuvo lugar en Roma la beatificacion de la venerable agustina hermana Maria Josefina Santa Inés, de Beniganim, diócesis de Valencia.

La ceremonia se verificó con la solemnidad acostumbrada en actos semejantes.

La embajada de España, muchos individuos de la colonia española y un descendiente de la bienaventurada santa, asistieron al acto de la beatificacion.

Su Santidad se presentó á las tres de la tarde y estuvo largo rato venerando á la imagen de la beatificada y bienaventurada santa.

Con esta ceremonia, que ha recaído en una santa española, se ha declarado terminada la serie de beatificaciones.

—Se ha firmado el tratado de comercio entre Italia y España con el protocolo prorrogando el estado actual por dos meses.

El nuevo tratado deja libres de derecho el arroz, el papel de escribir,

imprimir y el de decorar habitaciones.

Fija en 10 francos, aparte de otros derechos, el impuesto sobre cada quintal de atun en aceite.

—Por la Direccion general de Contribuciones se ha publicado un circular aclarando las reglas 3.ª, 4.ª y 5.ª de la Real orden de 21 de Octubre de 1886, que señalaron los plazos que han de quedar en las oficinas de Hacienda los expedientes de fallido por territorial.

—Copiamos de nuestro apreciado colega *La Evolucion*, de Figueras, lo siguiente:

«Segun nota que tenemos á la mano, el guardia municipal señor Calvo tuvo noticia de que andaba por esta ciudad un sugeto, de vida algo misteriosa. Adquiridos detalles por las personas que podian darlos, procedió el jueves último á su captura en una taberna cerca de la Rambla, conduciéndole al cuartelillo.

El sugeto en cuestion, indocumentado, se llama José Congost y Espigol, y está reclamado por el Juzgado de primera instancia de Gerona, en mérito de la causa instruida por robo de gallinas.

En la mañana del viernes fué conducido á las cárceles de esta ciudad por mandato del inspector de O. P. señor Florenza, en cuyas oficinas obra la requisitoria de busca y captura del indicado Congost.»

—Con fecha 27 del actual ha sido nombrado inspector especial de vigilancia de esta provincia, D. Carlos Mesonero, que desempeña igual cargo en la provincia de Córdoba, y cuyo nombramiento teniamos ya dado cuenta á nuestros lectores.

—Para dar una idea de la forma salvaje como en Alemania se estimula el odio á Francia, damos una reduccion de la copla entonada en todos los cuarteles por los soldados alemanes:

«Los húsares cantan y la pólvora rouca: todos seguiremos al general Wredx, que con nosotros ha alcanzado ya tantas victorias. Hermanos si no tenemos dinero entremos en Francia, que allá hay mucho oro. Hermanos, si no tenemos zapatos entremos en Francia con los pies desnudos. Hermanos, si no tenemos vino para beber, vayamos á Francia que allí lo hay: vámonos que en Francia destaparemos los toneles de las bodegas. Hermanos: no temais tragar ni herir; siempre adelante; siempre contra Francia y los franceses. Los húsares cantan y la pólvora rouca, etc., etc.»

—Por R. O. de 23 del corriente, le sido concedida la extradicion de francés Enrique Florian Chenot, y encarga la busca y captura del mismo por haber sido procesado en consejo de guerra reunido en Perpignan.

—Ayer terminó la recepcion de testigos que han debido declarar en los expedientes de excepciones alegadas por los mozos concurrentes al próximo reemplazo. El señor alcalde constitucional ha recibido por sí mismo todas las declaraciones, con asistancia del señor regidor síndico.

—Se han fugado de la cárcel de Gayús (Zaragoza) seis presos de tránsito, y se encarga por este gobierno la busca y captura de los mismos.

Por persona fidedigna sabemos que ha vendido este último año el Dr. Andreu de Barcelona, la importante cantidad de 650,000 cajas de sus célebres Pastillas contra la tos. No hay duda de que éstas es una de las mejores pruebas que pueden aducirse en favor de la bondad de este remedio, y de ello tenemos experiencia propia.

El abajo firmado, Médico primero de Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scotti,»

las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

## JUAN RIERA

MÉDICO HOMEOPATA

Calle de Mercaders (Nieve) núm. 2,  
pisó 1.º—Recibe de 10 á 2.

### La boda más cara.

El matrimonio del Hijo del Cielo costará á los chinos, sus muy amados súbditos, la friolera de 5.900.000 taels, ó sean unos cuarenta y medio millones de pesetas.

La *Gaceta de Pekin* ha publicado el decreto de referencia á estos gastos, que dice se han reducido en lo posible, en vista del mal estado del país.

Este ejemplo de economía dado por la corte—dice—debe ser imitado por todos los súbditos, que habrán de procurar no usar el lujo ruinoso que de algún tiempo á esta parte se advierte, sobre todo en los mobiliarios.

Otras disposiciones dá por este estilo, haciendo parecidas advertencias.

De modo que, á no ser por el mal estado del imperio, sabe Dios lo que hubiera costado á los chinos la hoy suspendida boda de su celeste soberano.

### Un estado poliglota.

Minnesota, uno de los más prósperos estados del Norte-América, es poliglota. Su población habla diez idiomas á la vez: el inglés, el alemán, el noruego, el sueco, el francés, el bohemio, el filandés, el polaco, el italiano y el chino. El último mensaje del gobernador de este cu-

rioso estado se imprimió en los diez idiomas mencionados.

¡Una nueva torre de Babel!

### GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.  
San Rosendo.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Pedro.  
CULTOS.

#### Santa Iglesia Catedral.

Continúan los sermones de Cuaresma á cargo de varios Padres de la Compañía de Jesús.

En la iglesia de San Félix también los sermones de Cuaresma en los miércoles, viernes y domingos por la noche, están á cargo de varios padres jesuitas.

Todos los viernes, antes del sermón, habrá «Via-Crucis».

#### Parroquia del Mercadal.

Todos los domingos de Cuaresma por la tarde se rezan las estaciones del «Via-Crucis».

#### Iglesia de Ntra. Sra. del Cármen.

Todos los viernes de Cuaresma á las tres de la tarde hay «Via-Crucis».

### TEATRO PRINCIPAL

#### Compañía de ópera italiana.

Se ha dispuesto suprimir la representación de *La Traviata*, que estaba anunciada para esta noche, á fin de dedicarla al ensayo de la gran ópera, nueva en nuestro coliseo,

### LA AFRICANA,

que debe ponerse en escena pasado mañana sábado.

## AVISO.

El repartidor de este periódico se ofrece al público para el cobro de facturas, reparto de prospectos, etcétera etc. á precio módico.

### REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 2.—Defunciones, 2.

### SECCION COMERCIAL.

#### MERCADOS

Medida, la Carga.

##### GERONA.

Trigo 18'75 pesetas.—Mezcladizo 16'50.—Cebada 11'50.—Maiz 14'25.—Judías 25'50.—Habas 15'25.—Mijo 15'50.—Fajol 14'30.—Avena 9'25.—Arbejas 17.—Centeno, 12'50.—Garbanzos, 30'75.

##### BAÑOLAS.

Medida, cuartera de 80 litros.

Trigo, 16'00 pesetas.—Cebada, 8'00.—Avena, 6'75.—Arbejas, 15'00.—Habas, 11'55.—Maiz, 11'50.—Mijo, 11'00.—Panizo, 10'00.—Fajol, 11'00.—Centeno, 13'00.—Altramuces, 8'00.—Habichuelas, 24'00.—Huevos, (docena) 0'70.—Ajos, (cien) 0'00.

##### FIGUERAS.

Medida, el hectólitro.

Trigo, 49'38-18'75 pesetas.—Mezcladizo, 15.—Centeno, 13'75.—Cebada, 8'43.—Avena, 7'50.—Maiz, 14'38.—Mijo, 15'00.—Panizo, 13'75.—Habichuelas, 22'30.—Garbanzos, 27'50.—Habas, 14'75.—Habones, 15'00.—Arbejas, 16'25.—Judihuelos, 20.—Aceite, 72'92.

##### OLOT.

Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judías, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Ar-

bejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

##### VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judías, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'90.—Panizo, 00,00.—Patatas, 00'00.

##### PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00.—Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carnero 1'75 carnícera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25.—Pecino fresco 3'00.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

Imprenta de Alberto Nugué.

### ANUNCIOS.

## NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,  
Buenos-Aires y Rosario de  
Santa Fé.

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el día dos de Marzo el acreditado vapor de 5.500 toneladas

## UMBERTO I.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el día 29 de Febrero, En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutención.

Agentes de la Compañía, CANA-DELL y VILLAVECCHIA, Merced,

### Gaceta del día 13.

**Estado.**—Convenio prorogando el celebrado entre el gobierno de España y el de los Estados- Unidos de América, sobre suspensión de los derechos diferenciales de arqueo é impuestos.

**Gracia y Justicia.**—Rs. Ds. indultando á Manuel Rochá, Baldomero Quevedo y Manuel Diaz Leante.

**Marina.**—Rs. Ds. sobre el personal de la Armada.

**Fomento.**—R. O. otorgando definitivamente á favor de la compañía «The San Cebrian Rail way and Colleses Company limited», la concesion del ferrocarril económico, que arrancando de la cuenca carbonífera de San Cebrian de Muda, termine en la estacion de Callemayor del ferrocarril de Quintanilla á Baruelo.

Otra otorgando á D. Estandisao Rolandi Binet la concesion del ferrocarril del servicio particular y no público para el transporte de minerales y mercancías de la estacion de depósito del tranvia de vapor de Cartagena á la Union del muelle del señor Rolandi.

Otra fijando el plazo de seis meses para que todos los funcionarios del cuerpo administrativo de ferrocarriles que no hayan ingresado en la carrera en la forma que se indica prueben su suficiencia por medio del exámen prevenido en el decreto de 7 de Enero de 1887.

### Boletin Oficial del día 13.

Parte oficial, tomado de la *Gaceta* del 10, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Cinco circulares de orden público, encargando por las tres primeras la busca y captura del trompeta desertor Adolfo Fernandez, el rematado Francisco Escalona, fugado de Valadolid el 2, y Ramon Fernandez

á D. Saldalio Ricardo Fragos», por su donativo de veinte ejemplares de la obra «Aranceles é instruccion de aduanas de Filipinas».

**Gobernacion.**—R. O. declarando nulas las elecciones municipales últimamente verificadas en Salas de los Infantes, provincia de Burgos.

### Boletin Oficial del día 11.

Parte oficial, tomado de la *Gaceta* del día 9, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Circulares de orden público, para la busca y captura del marino de segunda clase de la fragata «Lealtad», Juan Plana y Cruaña, y otro de la escampavía «Ardilla», Manuel Espitosa.

Circular del gobierno civil (presupuesto) ordenando que los ayuntamientos, sin levantar mano, cumplan el 141 de la municipal y circular de la direccion general de Administracion local de 29 Diciembre de 1866, liquidando su adicional de 86-87.

Real orden del 2 de Agosto último, *Gaceta* del 8 del actual, ordenando consignar 240 pesetas anuales por las direcciones de Sanidad de cuarta clase, segun capitulo 9.º, artículo 2.º, seccion 6.ª del presupuesto vigente.

Real orden, emanada de Fomento, de 31 del pasado (*Gaceta* del 5 del actual) esclareciendo el artículo 32 del reglamento para el régimen interior de las secciones provinciales de Fomento, ó sea fijando las facultades los jefes de seccion en los asuntos de mera tramitacion y respecto á disposiciones y providencias para instruccion de expedientes.

**Cepas Americanas,**  
**GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.**  
 GRANDS CRIADEROS  
 Joaquín Marqués.  
 LA BISBAL (GERONA)  
 Pesetas:

Barbados riparia, Touman-	
tesse y Fabre I.ª clase.	70 millar
Marcottes riparia, Touman-	
tesse y Fabre I.ª clase.	60 »
Barbados jacqués I.ª clase.	125 »
Sarmientos riparia I.ª clase	30 »

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases a precios reducidos.

**SARMIENTOS PARA INGERTOS.**

Alicante Buxet	60 pesetas millar.
Petit Buxet.	50 » »
Chasclá Dorá	50 » »

Tar. de las cepas americanas como los sarmientos para ingertos, a grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO  
 CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
*Es tan agradable al paladar como la leche.*  
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
**Cura la Tisis.**  
**Cura la Anemia.**  
**Cura la Debilidad General.**  
**Cura la Escrófula.**  
**Cura el Reumatismo.**  
**Cura la Tos y Resfriados.**  
**Cura el Raquitismo en los Niños.**  
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
 De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

## JOYA MEDICINAL.

### AGUAS MINERALES NATURALES

# DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.  
 ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.  
**Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.**  
 AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.  
 SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.  
**¡ público en general.**  
 Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

**EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.**  
 Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarias repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.  
 Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.  
 Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse  
**R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.**

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
 A PRIMA FIJA  
 domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.  
 Capital social 5.000.000 de pesetas  
 ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, re-dención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al ven-cimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

## TIMBRES ELÉCTRICOS

onstruidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.— calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputación y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

Extracto del acta de la sesión de la comisión provincial de 13 del pasado.  
 Dos relaciones del tercer tercio de la Guardia civil, comandancia de Gerona, especificando servicios del mes pasado.  
 Tres edictos del rectorado para la provincia de escuelas vacantes en Lérida y Gerona.  
 Siguen como providencias judiciales:  
 1.º Figueras, actuación Gali, en los ejecutivos de D.ª Maria Massaguer contra los madre é hijo Maria Viura y Pedro Vergés, anunciando la venta en subasta de dos fincas para el 6 de Febrero.  
 2.º Gerona, actuación Puigoriol, en los ejecutivos de D.ª Mariángela Burget, contra D. Francisco Javier de Fonolleras, sacando á subasta una finca para el 4 de Febrero próximo.  
 3.º Gerona, actuación Creuhet, antes Grau, llamando á Paulino Coll, con orden de capturarlo, por 15 días como incurso en el 835 de la ley de procedimientos criminales.  
 Sigue un edicto de la ayuntamiento marítima de Roas en igual sentido que el del número precedente.  
 Como anuncios de alcaldías:  
 1.º Llagostera, que el proyecto de presupuesto adicional refundido con el ordinario (ejercicio de 1887-88) estará de manifiesto 15 días.  
 2.º San Feliu de Buixalleu, que el reparto general para cubrir el déficit del presupuesto de 1887-88, estará público 8 días.  
 3.º Llagostera, que un acuerdo de 2 del actual para

cubrir el déficit del adicional refundido, estará de manifiesto 10 días.  
 Cierra el Boletín con una lista de señores socios de la Económica Gerundense á los efectos del 12 de la ley electoral para el Senado de fecha 8 de Febrero de 1877.  
**Gaceta del día 12.**  
 Gobernacion.—R. O. revocando el acuerdo de la comisión provincial de Oviedo que declaró incompatible el cargo de concejal del ayuntamiento de Cangas de Tineo con el de notario eclesiástico que desempeña D. Francisco Alvarez Uria, y declarando en su lugar compatibles dichos cargos.  
 —Otra confirmando el acuerdo de la comisión provincial de Palencia que declaró con capacidad para ser concejal del ayuntamiento de Pedrosa de la Vega á D. Natalio Gonzalez Diez.  
 —Otra declarando que estuvo en su lugar el acuerdo de la comisión provincial de Barcelona que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Cabrera de Mataró en el mes de Mayo último.  
 Gracia y Justicia.—R. O. que se suspenda el anuncio de las notarias vacantes, y que esta suspensión no produzca alteración en los turnos reglamentarios.  
 Fomento.—R. O. disponiendo que la cátedra de derecho político y administrativo, vacante en la universidad de Granada, cuya provision corresponde al turno de concuaso, se anuncie antes á traslacion.  
 —Otra disponiendo se anuncie á traslacion la provision de la cátedra de anatomía descriptiva y embriología, vacante en la facultad de medicina.

Boletín Oficial del día 12.

No se publicó.